

OSORNO, 28 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACION IGLESIA EVANGÉLICA DE VITACURA

DECRETO N° 16295 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 18 de Octubre de 2012 el pastor de la Iglesia Evangélica de Vitacura, mediante la cual solicitan Gimnasio, 05 salas, servicio higiénico y cocina de la Escuela Modelo, para los días 24 al 28 de Enero 2013, con la finalidad de celebrar Juntas Generales Ordinarias de índole Administrativa N° 56.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo religioso de la comunidad.

El artículo 26 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.


El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

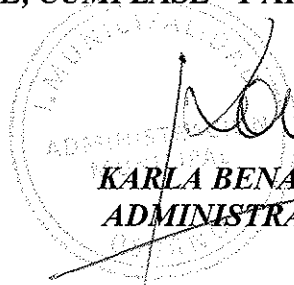
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Iglesia Evangélica de Vitacura, con Decreto Supremo N° 6117, de derechos municipales por el uso del Gimnasio y dependencia de la Escuela Modelo, los días 24 al 28 de Enero 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DAEM